



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002215-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Saldaña y otros, elabore un proyecto de consolidación y preservación del castillo de los Condes de Saldaña que incluya la adquisición del BIC como propiedad pública, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002209 a PNL/002223.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Los antecedentes prehistóricos y romanos del territorio de Saldaña están claramente documentados, como se puede admirar en la villa romana de La Olmeda. Sobre su pasado medieval, el testimonio más significativo lo constituyen las ruinas del castillo de los Condes de Saldaña. De esta fortaleza hay citas en las crónicas históricas desde el siglo X, relacionado con los episodios de la separación del Condado de Castilla del Reino de León, o con la destrucción del mismo después de la razia de Almanzor en filo del cambio del milenio.



En la primera mitad del siglo XI el castillo fue reconstruido y ampliado, como confirma la prueba de carbono 14 realizada sobre los restos de una viga. La fortaleza fue protagonista de diversos episodios históricos como la muerte de la reina doña Urraca de Castilla o el matrimonio del rey Alfonso VII el Emperador en el siglo XII.

Entre sus señores destaca ya en el siglo XV, Íñigo López de Mendoza Marqués de Santillana, o Diego Hurtado de Mendoza I Duque del Infantado. En 1479 los Reyes Católicos conceden el título de Conde de Saldaña a Íñigo López de Mendoza II Duque del Infantado, para que fuera usado por los primogénitos de dicha casa. También dan varias disposiciones para potenciar ferias y mercados, institucionalizando Diego Hurtado de Mendoza el mercado de los martes en 1502, que continúa celebrándose hasta hoy en día.

En la actualidad se encuentra en ruinas, y con un grave proceso de deterioro, a pesar de que fue declarado monumento Histórico-Artístico en 1949 en la declaración genérica de protección de todos los castillos españoles, y en 1985 como Bien de Interés Cultural, grado de protección que hoy mantiene. A pesar de ello figura en la Lista Roja del Patrimonio como monumento a punto de desaparecer, que describe su estado actual: "Todavía se mantienen en pie dos grandes torres cuadradas y parte de algunos muros de las murallas que la rodeaban. De las torres prácticamente sólo se conserva el relleno de hormigón, pues la piedra de sillería que las recubrían fue utilizada para la reparación del puente de la villa. La torre Oeste es la más entera, alcanza los 9 metros de altura y aún se aprecian las tres plantas que tuvo, aunque la primera está prácticamente cubierta por escombros al derrumbarse las superiores. La torre Este se encuentra amenazada por un socavón. Rodeaba la fortaleza un recinto con un grosor de 2 metros y una altura máxima de 1,50, de los que se conservan 30 metros de longitud. Bajo el castillo hay cuevas artificiales ampliadas a principios de siglo, que tendrían su origen en plena época medieval a tenor de los restos de cerámica (fechados en a finales del siglo XII) encontradas en su interior y que pudieran servir de ruta de escape".

Dado que estamos ante un BIC, su preservación es de interés general. Muchos ciudadanos de Saldaña desean que el Castillo sea de propiedad pública, puesto que actualmente no lo es. Su titularidad ha llegado a estar sujeto a un proceso de subasta pública en el juzgado de lo mercantil en el año 2015. Proceso por el que no pujó ninguna administración, ni siquiera la más cercana e interesada como es el Ayuntamiento de Saldaña. Precisamente el Grupo Socialista ha defendido en el pleno del Ayuntamiento en dos ocasiones sendas iniciativas con la finalidad de que "el Ayuntamiento de Saldaña llegue a un acuerdo con el propietario y adquiera el inmueble del Castillo de los Condes de Saldaña y la finca que lo alberga, con el fin inmediato de incorporarlo al patrimonio municipal de Saldaña". Las iniciativas fueron rechazadas por los 6 concejales del PP a pesar de que votaron a favor de la misma los 4 concejales del PSOE y el concejal de Ciudadanos.

Ante esta negativa, se ha solicitado la celebración de una consulta popular para que el Ayuntamiento y el Grupo Popular gobernante puedan comprobar el sentido y la sensibilidad de la ciudadanía saldañesa para con su castillo. Esta solicitud ha sido respaldada por las 800 firmas recogidas por el Grupo Municipal Socialista.

El objetivo de la iniciativa es la consolidación de los restos del castillo y su puesta en valor dignamente para que sea un activo recurso cultural, turístico y económico para Saldaña y su comarca.



La Junta de Castilla y León ostenta las competencias plenas sobre la protección del patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad Autónoma, y por lo tanto es corresponsable del estado de conservación, de su preservación, y debe de actuar en pos de dicho objetivo.

Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en coordinación y colaboración con el Ayuntamiento de Saldaña y otras administraciones e instituciones que así lo estimen, elaborare un proyecto de consolidación y preservación del castillo de los Condes de Saldaña, que incluya la adquisición del BIC como propiedad pública".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández